



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 04 de Mayo de 2016, siendo las 11:15 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sra. Paulette G. Pierart Roa
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Mario Osbén Méndez
- Sra. Rina E. Oñate Cid

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Rolando Saavedra N., Administrador Municipal
- Sr. Gonzalo Díaz R., Director (S) Jurídico



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

**ACTA N° 13**

Chiguayante, mayo 04 de 2016

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:15 horas del día miércoles 04 de Mayo de 2016.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos

**TABLA:**

- 1) Aprobar Acta N° 01 de Sesión Extraordinaria, de fecha 01 de Abril de 2016.
- 2) Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.
- 3) Informe de la Comisión de Hacienda del día 03.05.2016, sobre:
  1. Estudio y análisis a la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes de doña Norma Uberlinda Santi Cardena.
  2. Estudio y análisis a la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes de don Hernán Elías Álvarez Sáez.
- 4) Incidentes.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Buenos días a todos y a todas. Damos inicio a la Sesión Ordinaria del día miércoles 04 de Mayo, siendo las 11:15 horas, subrogo en la Presidencia del Concejo al Alcalde por estar en audiencia pública.

- 1) **Punto de la Tabla**  
**Aprobar Acta N° 01 de Sesión Extraordinaria, de fecha 01 de Abril de 2016.**

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Se ofrece la palabra.  
Se ofrece la palabra (por segunda vez).

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Sra. Rina Oñate: Apruebo.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

- 2) **Punto de la Tabla**  
**Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.**

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Bien.  
El punto número dos de la Tabla, es la cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos, y la vamos a obviar por razones evidentes.

- 3) **Punto de la Tabla**  
**Informe de la Comisión de Hacienda del día 03.05.2016, sobre:**
  1. Estudio y análisis a la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes de doña Norma Uberlinda Santi Cardena.
  2. Estudio y análisis a la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes de don Hernán Elías Álvarez Sáez.



**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Ofrezco la palabra a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, señora Rina.

**SRA. OÑATE – CONCEJAL:** Señora Rina Oñate Cid, Presidenta de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

**INFORME COMISION DE HACIENDA  
MARTES 03 DE MAYO DE 2016  
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 18:30 horas, con la participación de los Concejales **Sra. Rina Oñate C.; Sr. Aldo Aravena S.; Sra. Paulette Pierart R.; y Sr. Mario Osbén M.** Asimismo participan los funcionarios Sr. Pablo Aros R., Profesional de la Dirección Jurídica; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Srta. Rosa María Martínez V., Secretaria de apoyo en la presente Comisión.

TEMA:

- 1) Estudio y análisis a la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes de doña Norma Uberlinda Santi Cardena.
- 2) Estudio y análisis a la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes de don Hernán Elías Álvarez Sáez.

Primeramente la Comisión procede a estudiar y analizar los puntos 1 y 2 de la tabla, los cuales se refieren a las solicitudes para otorgar autorización al funcionamiento de las Patentes de Alcoholes de doña Norma Uberlinda Santi Cardena y de don Hernán Elías Álvarez Sáez, concluyendo rechazar la aprobación de estas patentes de alcoholes por presentarlas con antecedentes incompletos, es decir, hasta la hora no existe realmente una formalidad y rigurosidad en cuanto a la recepción de la documentación por el Departamento de Rentas y Patentes, por ejemplo, estos certificados no vienen firmados por la Directiva completa de las Juntas de Vecinos o no traen su fecha de extensión del mismo.

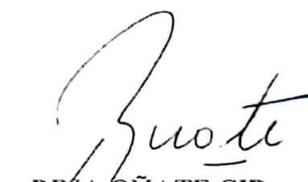
Por otra parte, cabe hacer notar que el tema de la presentación de la documentación está reglamentado en la “Ordenanza sobre Otorgamiento, Renovación, Caducidad, Transferencia y Traslado de Patentes de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de la Comuna de Chiguayante”, en su Título V: Requisitos para el Otorgamiento de las Patentes de Alcoholes, Tramitación de la Solicitud de Patente, artículo 11°, letra g) que dice:

“Opinión de las Directivas de las Juntas de Vecinos respectivas en relación al emplazamiento del comercio de alcoholes dentro de su Unidad Vecinal. Tal circunstancia se acreditará mediante escrito suscrito por la directiva de la organización vecinal que dé cuenta expresa de tal autorización, solicitado por el Departamento de patentes del Municipio. La solicitud a la Junta de Vecinos especificará el plazo que tiene para emitir su opinión que no podrá ser superior a 30 días hábiles. En caso de ausencia de Junta de Vecinos o falta de vigencia de su Directiva, el certificado favorable o autorización será otorgado por la o el presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, al que se acompañará autorización expresa, debidamente firmada, por los vecinos y residentes de los inmuebles colindantes y aquellos que se emplacen las cercanías del establecimiento de expendio de bebidas alcohólicas. A fin de constatar la efectividad de la autorización de los vecinos adyacentes, el Departamento de Rentas y Patentes solicitará al Departamento de Inspección Municipal emitir un informe con el objeto de verificar la firma de los vecinos”.

Y por último, no es la primera vez que la Comisión de Hacienda ha hecho referencia a esta formalidad y rigurosidad en cuanto a la recepción de la documentación presentada para su estudio y análisis de esta Comisión.

Se da término a la reunión siendo las 19:30 horas.

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
RINA OÑATE CID  
CONCEJAL  
PDTE. COMISIÓN DE HACIENDA

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias Presidenta!

Discúlpenme, por favor, mi atraso, pero hay todavía una cantidad de gente allá arriba que estamos escuchando, tratando de resolverles sus problemas.

Bien, ¿la Comisión acaba de entregar el informe?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí.

**ALCALDE:** ¿Y estamos en el punto dos ya?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** En el tres.

**ALCALDE:** Ya.

En el tres, ¿pero del punto 3.2 de la Comisión, análisis a la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí.

**ALCALDE:** Ya.

Bien, perfecto.

Se ofrece la palabra.

Don Carlos.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Presidente, bueno, el punto en cuestión o en cuestionamiento por parte de la Comisión, y debemos recordarnos que cuando discutimos la Ordenanza en cuestión, la de otorgamiento, renovación, caducidad, transferencia y tramitación de las patentes de alcoholes, pusimos mucho énfasis en tratar de involucrar a la comunidad, poniendo como antecedente la opinión de la comunidad en la tramitación y en la discusión misma de la solicitud de patentes de alcoholes.

¿Y cómo hacerlo? En su minuto dijimos, hasta el día de hoy, hasta cuando estaba vigente la antigua ordenanza, era solo la firma del presidente de la junta de vecinos. Y muchas veces ocurrió, por lo menos un caso, en donde hubo hasta una falsificación de firma, otras veces ocurría que iba con la firma del presidente del comité tanto, entonces no había certeza respecto a si se hacía desde la buena onda o desde la buena voluntad, por tanto se decidió involucrar al resto de los integrantes de la junta de vecinos, para verificar que sí, efectivamente, por lo menos se había conversado en el colectivo que representan los vecinos.

Por tanto, me parece fundado el rechazo de la Comisión respecto a este punto, porque no está la opinión de la junta de vecinos en la solicitud y creo que hay que incorporarla para que, efectivamente, la Comisión de Hacienda pueda decir “sí, se cumple con uno de los requisitos que nosotros mismos pusimos en la Ordenanza”.

Así que solo para reforzar el informe leído por la Presidenta de la Comisión.

**ALCALDE:** Bien.

La verdad es que, además, en un gobierno comunal en donde la opinión de los ciudadanos es importante, no es un adorno, ni está de manera flexible. En esto nosotros tenemos que acostumbrarnos a ser lo suficientemente exigentes como para que generemos antecedentes que obliguen también a los próximos requirentes a cumplir con las normas. Nosotros estamos aquí instalados para que la institucionalización de todo aquello que regula la convivencia esté salvaguardado.

Por tanto, ¿se rechaza la...? Ya.

¿Ahora se vota?

Se ofrece la palabra.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** No, se le informa.

**ALCALDE:** ¡Ah, ya!

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Pero no, porque la Comisión votó y se ratifica aquí en el Concejo.

**ALCALDE:** ¿La Comisión sugiere...?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí, rechazar.

**ALCALDE:** Votación por la moción del informe que entrega la Comisión, es decir,...

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Se vota a favor el informe.



**ALCALDE:** ..., a favor del informe o rechaza el informe y se aprueba la patente, entonces se vota a favor del informe.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo el rechazo, o sea, apruebo el informe de la Comisión.

Don Carlos Benedetti: Apruebo el informe.

Don Mario Osbén: Apruebo el informe.

Sra. Rina Oñate: Apruebo el informe.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo el informe.

Y el Alcalde aprueba el informe; por lo tanto, se rechaza el otorgamiento de patentes por unanimidad.

Voy a retrotraerme, con el permiso del Concejo, al punto número dos.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Presidente.

**ALCALDE:** Sí.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Una precisión sí, que creo que falta: La Comisión de Hacienda también acordó una nueva sesión o la Dirección Jurídica tiene que poner en Tabla, nuevamente, cuando existan los antecedentes faltantes.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Correcto, cuando estreguen los antecedentes.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** ¿Ahí se pone en Tabla y se repone?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Cuando cumpla con los requisitos que exige la Ordenanza pasará a Concejo.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** A Concejo, ya, perfecto.  
¡Cabe esperar!

**ALCALDE:** ¡Gracias!  
Sí, Paulette.

**SRA. PIERART – CONCEJAL:** Antes de pasar al otro punto: Solo solicitar un poco de acuciosidad en los profesionales que asisten a las Comisiones, porque lamentablemente ayer estuvimos más de una hora dándole vuelta a un tema que debería haber venido zanjado desde los funcionarios que tienen que hacer el tema y pasarlo correctamente a la Comisión, porque habiendo una Ordenanza se nos dice no, que en realidad no. ¿Y cuál Ordenanza se vio? ¡No, parece que fue la antigua! O sea, había mucha y mucha falta de información en el funcionario que expuso ante la Comisión y por eso nos vimos en la obligación de rechazar estas dos patentes, que en realidad si se hubiese hecho antes de y hubieran solicitado los requisitos a la persona que está solicitando la patente, con toda la información correcta nosotros no habríamos tenido esta dificultad de no poder aprobar la patente.

Entonces solicitar, en las próximas oportunidades, que haya más esmero, porque no podemos estar llegando a la Comisión y perdiendo el tiempo en cierta forma, porque en realidad va a hacer una Comisión para que después digamos no, saben que los antecedentes no están. Eso se podría hacer antes, antes de llegar a Comisión.

Así que mi solicitud, por favor, porque si vamos a hacer una nueva Comisión que estén todos los antecedentes, todos estamos por avanzar, pero tenemos que tener apoyo también de los funcionarios que tienen que hacer lo que tienen que hacer.

Eso. Gracias.

**ALCALDE:** Perfecto.

**SRA. OÑATE – CONCEJAL:** Alcalde, me gustaría, que con respecto a lo que dice la Concejala Pierart, también hacer una precisión que tiene que ver con la relación que hay entre el municipio y los vecinos que pueden pedir una u otra autorización, en este caso, para patentes de alcoholes y que nosotros, a la luz de los antecedentes que ayer recibimos, nos da la



impresión de que ellos tampoco tienen claridad en los documentos que tienen que adjuntar y esa es responsabilidad de los funcionarios; entonces nos cabe también la duda, si ellos desconocen la Modificación a la Ordenanza. Entonces es importante, que cada una de las personas que están relacionadas en el otorgamiento y recepción de antecedentes conozcan los alcances de la nueva Ordenanza, para que nuestros vecinos no incurran en errores y cuando soliciten algo lo hagan con la totalidad de los documentos y en la forma y en el fondo que la Ordenanza lo contempla.

**ALCALDE:** Perfecto.

**SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO (S):** Alcalde.

**ALCALDE:** Sí, don Gonzalo.

**SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO (S):** Primero, en relación a lo que acaba de señalar la Concejala Sra. Rina Oñate, existe y se publicó la nueva Ordenanza en la página web de nuestra Municipalidad, en la Transparencia Activa. Sin embargo, creemos que para mayor difusión será y arbitraremos las medidas administrativas para que se publicite de mejor forma esta nueva Ordenanza, para que los vecinos sepan las condiciones respecto a las cuales deben cumplir para acceder a las nuevas exigencias que nuestra Comuna ha requerido en cuanto al otorgamiento de patentes de alcoholes. Y eso lo estamos vislumbrando con el señor Secretario Municipal, para efectos de que en zonas visibles de acá de nuestro Municipio, particularmente frente a Rentas y Patentes, quede claramente establecido y plasmado los nuevos requisitos que se exigen para este respecto.

Y en relación a lo que acaba de señalar la señora Paulette, en relación a la falta de rigurosidad o falta de pulcritud en cuanto a las exigencias, esta Dirección Jurídica se compromete, en lo venidero, a que en las patentes de alcoholes concurrirá, personalmente, este Director Subrogante, para efecto de, porque yo participé en la redacción de la nueva Ordenanza, sortear cualquier obstáculo en lo venidero y así obtener una mayor diligencia y cuidado en cuanto al otorgamiento de las patentes que se solicitan a este municipio. Ese es el compromiso de esta Dirección Jurídica, salvo casos fortuitos o fuerza mayor que este Director Subrogante no pueda concurrir a la mentada Comisión respectiva.

Así que ese es el compromiso que asume esta Dirección.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias don Gonzalo!

Por cierto, yo voy a solicitarle a nuestro Secretario Municipal, pero también con la venia de ustedes, yo pediría que solicitemos a cada uno de los Directores y en particular, en este caso, a Oficina de Rentas y Patentes, que haga entrega, de manera formal, a cada vecino que acude de la documentación necesaria como para poder hacer las gestiones que corresponden.

Yo, la verdad es que de repente uno se encuentra, por ejemplo, en la Dirección de Obras Municipales, con vecinos que acuden cinco o seis veces y en realidad se le hacen observaciones de manera gradual y no de manera simultánea. De manera que cuando se presenta un proyecto, los arquitectos deberían decirle “mire, esto tiene una observación debido a que no se ajusta a la norma, no sé, divisora a la línea oficial de división y por lo tanto aquí la rasante se tiene que respetar de tal manera, este diseño no responde a esa norma y tampoco responde a la norma el uso de la luz y la sombra, no sé. Entonces, de manera que la siguiente venida del profesional que representa algún vecino, más el vecino, sea con todo respondido y se pueda avanzar en esta materia y no irle levantando observación cada vez que vuelve el vecino y por lo tanto para eso, además, adjuntar normas o si esto está en la página web adjuntar los link que correspondan, de tal suerte que la gente pueda tener la información previa para poder hacer sus trámites de manera ágil. Lo mismo en el caso de Rentas y Patentes, que entreguen a toda la ciudadanía las Ordenanzas, eso significa que estén impresas.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Están trabajando con las Ordenanzas.

**ALCALDE:** Ya.

Entonces de manera formal y oficial el Concejo debería hacer llegar a los responsables de cada una de las Direcciones, este propósito de que se entregue la información plena para agilizar los trámites a lo que vienen los vecinos para acá.



Agradezco las observaciones, yo me quedé el otro día, Paulette, con esta sensación de que, en realidad, hay profesionales nuestros que vienen, no sé si a turistear, pero vienen a las Comisiones sin la información al respecto y ustedes son un Cuerpo Colegiado que quiere respuestas frente a lo que se les presenta, cuestión que hice presente en su momento.

Respecto del punto número dos de la Tabla, yo quisiera contarle lo siguiente: El día de ayer tuvimos dos hechos importantes, que tienen un impacto sobre la Asociación para la Preservación de la Reserva Nonguén para la consecución de sus objetivos, pero también va a tener un impacto para Chiguayante, por eso es que quiero contárselos. Ayer, a las once de la mañana, después de haber participado en la Cuenta Pública del Seremi de Educación, acudí a una firma de un acuerdo con la Universidad de Concepción, en mi calidad de Presidente de la Asociación para la Preservación de la Reserva Nonguén. En ese acto participó el Rector de la Universidad de Concepción, don Sergio Lavanchy, y participó también el Vicerrector de Asuntos Institucionales, de manera que junto a otros decanos de distintas facultades, estaban los Alcaldes que conformamos esta Asociación, más algunos funcionarios y concejales, se firmó un Convenio sumamente importante. Y ese convenio va a permitir entregar aportes desde la Universidad para conocer y reconocer todo lo que tiene que ver con la Reserva Nonguén y sus áreas de influencia. La interface que nos permite a nosotros también regular, no me cabe duda, distintos tipos de proyectos que, en la medida en que vamos a ir presentando proyectos que tienen que ver con la identidad de nuestra Comuna, vamos a contar con el apoyo de la Universidad de Concepción. Esto fue además en el marco del Aniversario de la Universidad de Concepción, el nonagésimo séptimo, pero también en el marco del despliegue de esta asociación, nos pilla a estas instituciones en un muy buen momento.

Y en la tarde, a las cinco de la tarde, tuvimos una reunión con el Intendente. Al Intendente le contamos lo que está pasando con la reserva hoy día, que no es muy distinto a lo que pasaba con la reserva hace diez años atrás, aun cuando no en la misma magnitud, pero se sigue talando bosque nativo y entonces tenemos robles que son cortados y hualles que son cortados para la vente de leña. Y eso significa una cantidad que, por el lado de Hualqui, cortan sin ningún titubeo una cantidad de cincuenta a sesenta bosques, o sea, árboles nativos. Pero ya es un daño irreparable y lo peor es que en realidad es solo para quemar la leña, con todo el impacto también de polución que hoy día existe de la contaminación del aire de nuestra ciudad.

Nosotros vamos a generar, en Chiguayante, un proyecto que nos permita trabajar con nuestros vecinos que venden leña. Un proyecto que nos permita reubicarlos, en un proyecto que nos permita también generar secadores de leña. Sera su problema de dónde sacan la materia prima. Nuestro problema es regular cómo ellos se despliegan y no entorpecen los espacios de convivencia, espacios de uso público. Pero además, ojalá, también se sujeten y se condicionen a la norma de respeto de nuestro bosque nativo.

Y le hicimos presente al Intendente este tema de que esta Asociación, es una asociación nueva, que ya es una institución con todo, en el marco de la ley cuenta con cuenta corriente, con R.U.T., con todo y que está buscando aliados y que es un muy buen instrumento, con el que el Gobierno Regional podría invertir en esta Reserva Nonguén para poder mejorar la distribución de sus espacios y para poder mejorar los accesos que son tan importantes.

Esta reserva es el patrimonio no solo de estas tres comunas, sino que también de Penco. Penco toma las aguas de él, las aguas más puras que hay aquí en el Sur de Chile. Y nosotros entendemos de que además de nosotros tres, Penco y Florida deberían ser parte, por lo menos, de esta Asociación. Y que esta Asociación está empeñada en colaborar a la CONAF administrador y a Bienes Nacionales propietario, para que este relicto de bosque valdiviano, el último pedazo de bosque valdiviano que queda, pueda ser conocido y reconocido e instalado en la conciencia de todos los ciudadanos de la región y de Chile y del mundo. Con ese propósito nosotros fuimos ayer a solicitarle, entonces, a la intendencia que se hiciera parte y que pusiera recursos, que nosotros ya estábamos poniendo recursos. Pero queremos los recursos del Gobierno Regional, como un claro testimonio del compromiso que quiere asumir el Gobierno Regional con uno de sus territorios más importantes e históricos que tiene en esta provincia.

El Intendente nos escuchó y nos señaló que realmente ya él se sentía parte, que se sumaba a esto y que por lo tanto un proyecto que nosotros estamos volviendo a levantar, estamos actualizando, que son, más menos, de dos mil millones destinados a instalar acceso por



Chiguayante y por Hualqui, pudiera ser replanteado y que pudiera, a lo mejor, por etapas ser asumido para materializar estos accesos. Para nosotros tener ese acceso es un aspecto importante de uno de los plus de nuestra ciudad, el turístico. Si nosotros logramos instalar ese acceso, vamos a poder instalar emprendimientos e iniciativas que van a mejorar y proyectos nuestros, lo que allí se va a lograr.

Nosotros tenemos sesenta días para presentar el proyecto, vamos a tratar de hacerlo en menos y tenemos también la posibilidad, entonces, a pito de esa plataforma, generar otros proyectos, pero eso ya desde Chiguayante propiamente tal. Esos son dos temas que a mí me parece que están asociados a la reserva, pero están asociados al desarrollo de nuestra Comuna.

Y otro aspecto que me parece muy importante, que el día de ayer se publicó, en el Diario Concepción y hoy día Diario Concepción y El Sur, el indicador, el índice de calidad de vida urbana, el ICVU, que es un estudio que hace la universidad, la Pontificia Universidad Católica de Chile con sede en Santiago y la Cámara Chilena de la Construcción, y vuelven a colocar a Chiguayante dentro de los top veinte. Nosotros estamos en segundo lugar a nivel regional y número diecisiete a nivel nacional, recordemos que son 345 comunas.

Este lugar es en mérito a, entre otros, estándar, la conectividad y el uso de la locomoción, proyectos de construcción, la ciudad como centro de negocios, como oportunidad y negocios. Son cuatro hitos, el cuarto no lo recuerdo, pero en todos ellos nosotros tenemos un gran resultado y por lo tanto quedamos dentro de las veinte, con comunas como Providencia, Las Condes, Huechuraba, Viña del Mar, Puerto Varas y Concepción, por supuesto. Y eso a nosotros nos deja muy, muy contentos. Pero para los analistas tanto de la Cámara Chilena de la Construcción como para la empresa que aplica esta encuesta, lo más notable es que de todas las comunas, de todas las comunas dentro de las top 20, Chiguayante es la comuna que tiene el más bajo presupuesto, o sea, con poco hacemos mucho.

Yo quiero compartir esta información con ustedes, para que ustedes, efectivamente, se sientan muy contentos y muy orgullosos y además, también, sientan la curiosidad de poder indagar más respecto de este indicador, porque ustedes y la municipalidad son, en gran medida, responsables de esta percepción ciudadana del desarrollo de nuestra ciudad. Y a mí me parece que eso es un componente importante, que nos permite medir y evaluar qué tan bien o qué no tan bien lo estamos haciendo. Eso es, sin duda, un tema que está instalado en la percepción de la gran mayoría de los ciudadanos de nuestra Comuna.

A mí me parece una muy buena noticia, nos indica además que estamos en la línea correcta -en la senda correcta- y lo que hay que hacer es seguir viendo aquello que falta por hacer y seguir apurando lo que haya que apurar para obtener, también, mejores resultados en los próximos doce meses.

Eso era lo que yo quería compartir en este informe semanal que el Alcalde debe rendir. Se ofrece la palabra.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Presidente.

**ALCALDE:** Don Carlos.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Yo creo que en relación a los dos temas planteados por usted y en particular el último, es bastante satisfactorio ver que nuestra Comuna está dentro de las ciudades con mejor calidad de vida, incluso sobre otras ciudades que uno pensaría que debiesen estar ahí, por ser más chicas y más tranquilas, etc.

Por tanto es súper satisfactorio, pero también es un llamado a que hoy día empecemos a pensar la ciudad de aquí a los próximos veinte años, o sea, tenemos en ejecución la Costanera, ¿qué vamos a hacer con estos kilómetros de borde río?, ¿los vamos a convertir en área verde y en un polo de atracción? Yo ayer le comentaba a la Concejal Oñate, ¿cómo no sería lindo poder sentarse a comer sobre palafitos sobre el río Bío Bío, qué haya restaurantes, qué haya artesanía, etc.! Por tanto eso hay que verlo en el mediano plazo.

También, creo que es un llamado a que repensemos el tema de la construcción en altura. Si bien es cierto nuestro plano regulador está pensado para la construcción en altura en aquellas..., en la columna vertebral de la comuna, lo que es Manuel Rodríguez y la calle O'Higgins, porque hoy día tenemos un edificio que tuvo que hacer muchos ajustes a su proyecto original, pero que aun así es violento a la mirada de cualquier peatón, se ve desde Concepción y rompe con la armonía urbanística de Chiguayante. También es un tema del cual hay que hacerse cargo y que tiene directa incidencia en la calidad de vida.



Y otro desafío que tenemos es, ¿cómo potenciamos los recursos geográficos y naturales? Y aquí vuelvo al tema del río, al tema de la reserva, en donde ya estamos haciendo algo, pero hay que darle más cuerpo, y no una cuestión que se haga de la noche a la mañana, por cierto.

Y una tercera cuestión, que también tiene que ver con la calidad de vida y que también está pensada de aquí a los próximos diez o veinte años, dice relación en cómo nosotros mejoramos, bajo la lógica del mejoramiento continuo, la calidad de los servicios públicos, pero también cómo nos hacemos cargo de un déficit objetivo que tenemos hoy día de la infraestructura pública, de la infraestructura de nuestros servicios públicos, o sea, partamos de la base que ya esta Casa Consistorial está hacinada y carecemos de edificios propios y que cumplan con estándares de prestación de servicios, metros cuadrados por funcionario, etc., por usuario. Y eso hay que verlo también de aquí a los próximos quince años o veinte años. O sea, el día de mañana, ojalá, lleguemos a tener un gran edificio público que concentre los servicios municipales, de manera tal que no tengamos que vernos forzados a arrendar, de que no tengamos que vernos forzados a andar inventando espacios para poder prestar la atención que debiésemos prestar de buena forma. O sea, no estoy poniendo en cuestión el profesionalismo de nuestros funcionarios, pero sí hay una carencia de espacios, que tiene relación con la calidad de vida.

Yo creo que esos tres o cuatro puntos que he esbozado, sin duda alguna van a seguir, van a contribuir a seguir manteniendo nuestra ciudad en los primeros lugares de índice de calidad de vida.

¡Gracias Presidente!

**ALCALDE:** ¡Gracias don Carlos!

Estamos ofreciendo la palabra respecto al punto número dos.

**SRA. OÑATE – CONCEJAL:** Alcalde.

**ALCALDE:** Sí.

**SRA. OÑATE – CONCEJAL:** Felicitar la iniciativa de contar con un centro tan prestigioso como la Universidad de Concepción para tener una mirada con respecto a cómo aprovechamos, cómo le sacamos partido y cómo también logramos que la comunidad valore, reconozca y se reconozca también en el Parque Nonguén, es parte del Patrimonio de esta Comuna y creo que la mayoría o el común de los habitantes lo desconoce. Y creo que sería también adecuado solicitar, vía el mismo convenio o ampliación del convenio, a la Universidad para realizar una campaña comunicacional, que signifique que cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de esta comuna reconozca el Parque Nonguén, como parte importante del patrimonio comunal. Me parece sumamente importante e interesante, porque uno no puede estar pensando en el Chiguayante de hoy, sino que tiene que estar viendo cómo se proyecta y cómo además rescatamos cada uno de nuestros espacios y cómo somos capaces desde allí dar una identidad a la comuna.

Ante algunas situaciones de orden económico se termina claudicando muchas veces y nos vamos olvidando de cómo logramos mantener la estructura de una comuna que tiene una identidad particular, que no somos ni Hualqui con sus características propias, pero tampoco somos Concepción.

Y allí, entonces, rescato las palabras de Carlos en relación a ser un poquito más riguroso con las empresas, ver cómo se les exige mantener una cierta línea de construcción, que permita poder visualizar que en un futuro esta comuna va a seguir teniendo ese rostro. Yo soy nacida y criada acá en la comuna, nunca he querido irme de la comuna, precisamente, porque tiene un valor que no lo tienen otros -que no lo tienen otras comunas- y es lo que hay que seguir impulsando y que cada una de estas características signifique una mayor plusvalía a cada una de las viviendas que tienen nuestros vecinos y que le entregue a cada una de sus propiedades mayor valor. Yo creo que eso también es importante y necesario mencionarlo. Y claramente para eso es necesario también proyectarnos en el tiempo para asumir que nos faltan cosas, que necesitamos que el resto de los servicios públicos que no tiene oficina en la comuna las tenga, para ir facilitando a nuestros vecinos la tramitación aquí, es decir, en su comuna, que no tengan que ir a Concepción o a otras partes, sino que seamos parte de proveerle de todos los servicios que ellos requieren y que también se merecen.

Yo creo que esta Asociación hoy día con la Universidad de Concepción a través de un



convenio hay que potenciar, hay que proyectarlo más, hay que informar más a la comunidad y desde allí yo siento que, efectivamente, estamos dando los pasos para construir esa comuna que yo siento que la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de acá quiere conservar.  
¡Gracias Alcalde!

**ALCALDE:** La verdad es que yo agradezco las palabras de los Concejales en esta materia. Cuando nosotros llegamos hace seis meses después o cuatro meses después nos juntamos con la Dirección de Obras Municipales, ya de una manera más decidida, porque veníamos como teniendo algunas reuniones informales, encuentros entre dos o entre tres, en fin, junto con la Directora de Secplan, en la idea de poder precisar y definir los cascos existentes en la ciudad. Uno tiene, obviamente, conceptos respecto de cada uno de los territorios. No me cabe duda, por ejemplo, que por la historia y por las características estructurales inclusive, lo que todavía se conserva allí en el sector Schaub, desde el cruce en el paso nivel hasta, más menos, Prat, hay, sin duda, una serie de estructuras y la historia que podrían decirnos que ese es el casco histórico de Chiguayante y que por lo tanto en la búsqueda de poder potenciar componentes patrimoniales identitarios, nosotros deberíamos intentar normar la arquitectura para la construcción de esa zona. Que posteriormente hubo un despliegue y un crecimiento territorial importante desde Chiguay hacia el Sur, Pinares, que le da otro tipo de concepto. Entre Chiguay y la calle Carrera persiste otro tipo de estructura y otro tipo de historia y que por lo tanto uno debería plantear la constructividad allí de una manera definida y además, también, caracterizar y poder desarrollar los espacios de uso público de manera distinta. La Población Las Américas es una población fantástica, que tiene pasajes muy lindos, que debería estar muy bien estructurada con faroles, con escaños, deberíamos, inclusive, buscar la manera de pintar las casas de colores así muy singulares, darle un toque a sus techos, buscar la forma, a lo mejor, de proteger con cortafuegos, en fin, pero allí debería implementarse una reconstrucción que nos postule, justamente, a lo mejor a barrios innovadores. Estamos haciendo que la constructora de la etapa de los proyectos de la nueva Villa Futuro, también considere un componente importante en su arquitectura y que diseñe para los espacios públicos medidas y decisiones que vayan en la línea de la renovación urbana. Entonces para aquello necesitamos ordenanza, y es muy bueno que esté nuestro Abogado acá escuchando, que obligue a las constructoras y a las inmobiliarias a tomar en consideración, ya no solo las normativas generales de construcción, sino también aspectos que para nosotros deben estar instalados dentro de la arquitectura del proyecto.

Yo pedí, que en Chiguayante no solo se construyan más casas, sino que todo lo que se construya tenga un diseño arquitectónico, por ejemplo, hay un paso -un atravesado- en Los Boldos, que tiene un diseño que no se había hecho nunca y que nosotros estamos postulando, y es un puentecito corto, un puentecito corto pero con un diseño. Entonces eso es lo que va generando esta belleza de cada uno de los espacios.

Don Carlos.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Presidente, en relación a lo mismo, ya que nos pasamos de la calidad de vida al diseño: Me preocupa una situación que me dejó dando vuelta, a propósito de las redes sociales, hay una página que se llama “Chiguayante Patrimonial”, donde exhiben el patrimonio arquitectónico, el patrimonio social de la comuna, el Gimnasio Caupolicán, la antigua Estación, entre otras, y ahí se hacía referencia a la Casona, que creo que está en Schaub.

Yo me pregunto, qué pasa si el día de mañana esa Casona la venden a una constructora, si es que ya no está vendida, lo desconozco,...

**ALCALDE:** Me parece que sí.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** ... y construyen un edificio y más encima sacaron las Araucarias que están ahí, como también una constructora descaradamente cortó una palma chilena a la entrada de Sanders, no tenemos ninguna medida que resguarde eso.

Por tanto si son especies protegidas, pero le pueden echar perfectamente ácido, que se seque y se secó, entonces en eso -en el negocio- no hay tripas. Entonces, también pasó con los boldos acá, donde está el edificio. Entonces también tenemos que considerar eso. Y yo creo ahí pertinente, Alcalde, que la municipalidad o este espacio, como el espacio de representación comunal, y como la primera autoridad en la comuna, debiésemos tomar en



consideración el tema de la casa. Yo creo que es una de las casas más antiguas que está quedando en pie en Chiguayante; por tanto si no hacemos algo, vamos a tener un edificio, es seguro.

Creo pertinente que tomemos carta en ese asunto Alcalde.

**ALCALDE:** Y lo más lamentable que, a veces, los edificios no tienen ningún rango identitario. Uno va a Puerto Varas y tú te encuentras en el centro de Puerto Varas todos, más o menos, con las mismas normas, los mismos cánones, una cosa maravillosa, es decir, locales de marca nacional están obligados a instalarse bajo un mismo diseño, aquí no lo hay y ese es el desafío que tenemos.

Don Gonzalo.

**SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO (S):** Quería ilustrar: Nosotros también podríamos y lo tenemos por ejemplo, no quiere decir que lleve a efecto como se realizó en Tomé. Pero en Tomé, la Municipalidad coordinó con el Ministerio de Educación la declaratoria de Monumento Nacional el Edificio Histórico de Bellavista Tomé, o sea, nosotros como Dirección Jurídica estamos trabajando como política, de acuerdo a lo proyectado en el PMG, tenemos varios proyectos de ordenanza en que existen actualmente lagunas, precisamente, en materia territorial y estamos trabajando en ellas con la Dirección de Obras.

Y particularmente también me quería referir y también quería ilustrar, un nuevo concepto de lo que se entiende por medio ambiente: El medio ambiente también, de acuerdo a los últimos dictámenes de contraloría, ha ampliado el concepto e ingresa al estudio de impacto ambiental también referente a proyectos culturales. Por cuanto los proyectos culturales o todo lo que tiene que ver con aspectos culturales también se entienden como proyectos medioambientales. O sea, también se puede abordar desde aquella óptica la protección de todo el patrimonio cultural, precisamente, a través de la normativa medio ambiental.

Y por último, también, la normativa que regula todo el derecho urbanístico, también contempla una serie de instrumentos para nuestro municipio, en virtud de los cuales se pueden adoptar diversas medidas concretas para proteger nuestro patrimonio y nuestro quehacer cultural, para efectos de que el día de mañana nuestros hijos puedan ver las diversas construcciones y proteger estas construcciones.

Entonces invito a este Concejo que veamos con nuestra Dirección para adoptar algunas medidas concretas que ustedes quieran realizar, para proteger, insisto, el quehacer cultural de nuestra comuna.

**SRA. OÑATE – CONCEJAL:** ¡Gracias, excelente!

**ALCALDE:** ¡Gracias estimado Abogado!

#### 4) Punto de la Tabla Incidentes.

**ALCALDE:** Se ofrece la palabra.  
Don Carlos.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Presidente, mire, quiero manifestar la preocupación de un vecino de la comuna y entiendo que la Dirección Jurídica está trabajando en ello, pero quiero aquí solicitar mayor prontitud en la solución de esto: Se trata de un sitio que está emplazada en calle Videla, entre Chiguay y el primer pasaje que está, Bergantín Ancud puede ser, la primera calle que está yendo hacia el Cementerio, ahí hay una plaza y la mitad de esa plaza corresponde a un sitio particular. Y esa plaza está emplazada hace más de diez años ahí y el dueño, don Ricardo Vergara, lo que está solicitando al municipio es que saquen el equipamiento comunitario de lo que corresponde a su terreno, porque además es una irregularidad tremenda. Y él además paga sus contribuciones y lo que quiere es darle un destino y lo que corresponde es que se saque lo que hay ahí. Por tanto lo que él solicita es mayor celeridad en la respuesta del municipio.

**ALCALDE:** Eso debería ser enviado a la Dirección de Obras Municipal.



**SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO (S):** Está listo eso, está ok.

**ALCALDE:** Sí.

**SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO (S):** Ese tema, efectivamente hay una inmovilidad, por cuanto se había utilizado un espacio privado de un particular, el señor Vergara, se había emplazado una plazoleta, hicimos las averiguaciones conjuntamente con la Dirección de Obras Municipales, se constató en terreno, de que en ese terreno hay una plazoleta emplazada en un lugar particular y nosotros para cerciorarnos también pedimos un informe al Servicio de Impuestos Internos y estamos en la última instancia esperando el informe. Pero, yo me comprometo de aquí a la primera quincena de Mayo debería estar ese requerimiento de parte del ciudadano. Y efectivamente yo me entrevisté un par de veces y le dije que le íbamos a solucionar de aquí al primer semestre del 2016.

**ALCALDE:** Oye, hay varios territorios de la comuna, pero particularmente ese en donde hay espacio, yo diría dudas, porque nosotros tenemos..., ahí mismo había un pasillo, entre lo que terminaba el sector de la Villa Chiguay era eso o la Olombi Banna está adelante, pero ese sector con lo que era Chiguayante Sur propiamente tal. Y ahí había un pasillo, entre la espalda de las casas o entre los sitios de las casas, entonces cada uno se fue tomando, fue avanzando y fue cerrando ese pasillo que iba a dar a esa plaza, que iba a dar a ese espacio público. Esto de que hay un propietario de eso, yo lo conozco hace tiempo. Yo recuerdo que el año 2005 por ahí, en el Concejo también salió y en ese entonces no estaba esa plaza. Don José Palma, él solito fue desmalezando, porque eso era un sitio, y sacó todo eso ahí, después fue a buscar una cantidad de bolillas de piedras que fue instalando y demarcando senderitos y fue haciendo cosas.

Los hijos de don José, entre otros el Gonzalo, compró esos juegos y nosotros con los vecinos del sector hicimos un listado y le solicitamos a Tomás Solís, Alcalde de ese entonces, el año 2010 – 2009, ponerle el nombre de José Palma, cuestión que el Concejo aprobó y luego, entonces, comenzamos a colocar la placa ahí. Don José se murió y fue como un honor para él. Yo creo que a ese sector le resulta necesario ese espacio de uso público. Y la verdad que más allá de un tema de propiedad o no, nosotros deberíamos intentar ver qué significa mantener ese espacio de uso público, con las características que eso tiene. Aquí no se trata de solamente considerar un aspecto que es legal y que está correcto, porque en realidad tampoco se trata de por qué necesita un espacio, no sé, en Villa Plazas del Sol, se vaya a sacar la casa de Carlos y se instala ahí, no sé, un resbalín o columpios, en fin, entonces no se trata de eso. Se trata también en esta discusión -en este litigio- ver las necesidades de nuestros vecinos, estamos aquí para eso. Y por lo tanto hay que ver como nosotros generamos la armonía necesaria entre lo legal y lo que requiere la calidad de vida de cada uno de los vecinos de los distintos sectores de nuestra Comuna. Y le voy a pedir al Abogado que lo midamos con mayor mesura, porque usted está al resguardo de la ley y yo estoy al resguardo de los intereses y de la felicidad de nuestros vecinos, eso tiene que coincidir.

Yo quiero tocar un punto estimados Concejales, sucede que la Asociación Chilena de Municipalidades el otro día me hizo llegar una invitación para ser parte de una pasantía internacional de Salud Primaria en Brasil y en Buenos Aires - Argentina. Entonces yo he recibido muchas invitaciones, no solo en mi calidad de Alcalde, sino que también de la Presidente de la Reserva Nonguén, recibí una para estar en El Salvador, en Enero reciente, y todas las he desechado, porque hay algunas en las cuales uno tiene que pagar y hay otras en las cuales uno no tiene que pagar. Yo en mis doce años de Concejal salí una vez a España – Madrid y también lo hice con todos los gastos pagados. Ustedes saben, Mario, Paulette, la cantidad de invitaciones que uno recibe y yo no he hecho uso nunca de una facultad como Concejal y no he hecho uso nunca también de una valoración que tiene para mí el ir y conocer otras realidades y después aplicarlas en la ciudad de uno. Es muy bueno conocer y es muy bueno comparar. El pecado no está en la distancia, el pecado está en uno ir a un curso que no sirva para nada y que uno no lo trasunte en alguna decisión importante que le tocaría realizar. Ahora, en este caso la Asociación me invita, porque nosotros tenemos algunas iniciativas en Salud Primaria que son bastante innovadoras, particularmente el tema del Centro Médico RukaAntü con la Medicina Integrativa. Y yo puse como condición el que si me pagaban o no me pagaban los gastos del viaje, ellos me dicen que con todos los gastos pagados; entonces, yo he considerado que es importante y yo he decidido ir y estoy necesitando la venia de ustedes,



aun cuando no hay ningún gasto de por medio de la municipalidad, sí debo contar con el permiso de los Concejales.

Esto es en Sao Paulo – Brasil y Buenos Aires – Argentina, entre los días 10 y 19 de mayo. Yo voy a regresar el día 17, porque los otros dos días son más bien para ir a conocer experiencias distintas.

No sé si me va a tocar exponer o no, pero lo cierto es que voy a llevar un dossier respecto de los objetivos de la Salud Primaria en nuestra Comuna. Y voy a tener la intención, también, de tomar mucha información y el procedimiento necesario para poder seguir implementando metodologías en líneas, procedimientos y tratamientos alternativos que nos permitirían, a lo mejor, hacer más con menos recursos, que es lo que uno quiere.

Entonces vengo a solicitar al Concejo Municipal, se me otorgue el permiso para poder acudir a esta pasantía, entre los días 10 y 19 de mayo, en las ciudades de Sao Paulo – Brasil y Buenos Aires – República de Argentina, estimados colegas.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Alcalde.

**ALCALDE:** Sí.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Señores Concejales, para fundamentar su pronunciamiento si procede, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dice en su Artículo 79, “Al Concejo le corresponderá: Letra II) Autorizar los cometidos del alcalde y de los concejales que signifiquen ausentarse del territorio nacional. Lo dice la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**SRA. OÑATE – CONCEJAL:** Yo creo, Alcalde, que siempre es bueno conocer nuevas experiencias, uno nunca termina de aprender, que a esta altura de los tiempos es difícil descubrir la rueda, pero sí es posible copiar experiencias que signifiquen proveer a nuestra comunidad de mejores prácticas.

Así que no veo ninguna dificultad en que usted pueda asistir a esta capacitación, habría sido súper bueno que usted hubiera pedido un poquito más, porque a lo mejor alguno de los Concejales también podrían haber viajado y haber conocido esa experiencia. Más aun cuando tenemos una persona que se desarrolla profesionalmente en el área de la salud. Pero bueno, en definitiva, hay que valorar que se tiene esta posibilidad, lo digo no solo como Concejal, sino como chiguayantina, de conocer nuevas experiencias y aplicar esas experiencias. Los Servicios de Salud en Chiguayante que, efectivamente, podamos hacer un giro también a lo que pasa allí, sería súper interesante.

Así que por mi parte, ¡qué le vaya muy bien!

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias!

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Alcalde, yo también recojo las palabras que dice Rina y en realidad hubiera sido muy bueno que hubiera tenido un cupito más. Yo estaba pensando justamente y miraba la Paulette, porque como la Paulette es parte, primero, Presidenta de la Comisión de Salud y ella está inserta en eso. Me hubiera gustado, sinceramente, que hubiera habido un cupo para que hubiera ido para ver otras experiencias. Además que dicen que en Brasil en cuanto a la Salud Pública es una de las primeras acá en Latinoamérica, así que, bueno, las experiencias son buenas.

Nosotros hemos salido con parte de acá del Concejo al extranjero y en realidad enriquece también las expectativas que uno tenía de otros países. Imagínese que yo estuve en Lima y nosotros, en realidad, pensábamos que era un país que estaba sumamente atrasado. Hay unas comunas en Lima, que realmente dejan unas expectativas muy altas que nosotros no las dimensionábamos.

Así que Alcalde, todo lo que sea conocimiento y usted lo pueda trasuntar acá en la comuna, yo al menos, también le doy el pase para que pueda viajar.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Ese es el fin Alcalde, que usted vaya y pueda recoger algunas cosas que para nosotros es sumamente importante.

Así que, ¡le vaya muy bien no más!



**ALCALDE:** ¡Gracias!

Yo quiero decirles que esto se financia gracias a un convenio que hay entre el Ministerio de Salud y la Asociación Chilena de Municipalidades, somos una cantidad como de doce alcaldes los que vamos y esto es una invitación que nos ha hecho el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades.

La verdad es que lo pensé, porque en general de repente en la lucha electoral se ocupan muchas figuras y muchos argumentos. Sin embargo, yo creo que es una tremenda oportunidad para contar lo que estamos haciendo y es una tremenda oportunidad también para aprender. En Sao Paulo vamos a ir, por ejemplo, a un lugar que va a estar guiado por una de las Facultades más prestigiosas del mundo de Salud, la Facultad de Medicina Santa Casa, así se llama, de Brasil.

**SRA. OÑATE – CONCEJAL:** Mire, yo no entiendo nada de salud.

**ALCALDE:** Yo tampoco, pero hemos hecho harto.

**SRA. OÑATE – CONCEJAL:** Pero si fuera de Educación, le juro que estaría absolutamente envidiosa, por lo mismo. Creo que para las personas que trabajan en salud debe ser una muy buena oportunidad por lo mismo, de la salud pública de Brasil. Así que vamos a estar ansiosos de que nos cuente después todo.

**ALCALDE:** Sí, sin duda.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Alcalde, podría ser, no sé, usted proponerle a la Asociación Chilena que hay Concejales, pero yo digo, por ser que están todos estos temas en el tapete de la Educación, de la Salud, que los Concejales que quieran, puedan acompañar al Alcalde.

**ALCALDE:** Bien.

Sí, votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Sra. Rina Oñate: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

¡Muchas gracias Paulette!

Y yo me abstengo.

¡Muchas gracias!

Se ofrece la palabra.

Don Mario Osbén.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Aprovechando lo de Salud: Nuestra Concejal colega se nos hospitaliza el lunes, va a tener una intervención ahí, así que le deseamos mucha fuerza y que vamos a estar contigo y yo sé que todo va a salir muy bien.  
Eso era.

**SRA. PIERART – CONCEJAL:** ¡Muchas gracias!

**ALCALDE:** Yo quiero pedirles que, efectivamente, nos hagamos parte de este momento de la Paulette, no siendo muy invasivos, sin duda, porque entendiendo que hay situaciones en las que uno requiere mayor tranquilidad.

Cuando visitamos a José Eduardo, José Eduardo nos acogía pero en su casa, o sea, en el primer piso y uno entendía perfectamente y no se hacía ningún problema, la señal de cariño y preocupación quedaba instalada.

No me cabe duda que aquí va a pasar exactamente lo mismo, en la medida de lo posible vamos a estar en contacto con la Paulette, pero lo fundamental es que ella esté tranquila y ella sabe lo que le va a pasar. Así que, además tiene la información, no está con un misterio.

Y lo otro, contarles que el día 19 de este mes, de Mayo, nosotros vamos a tener un lanzamiento de una fundación, la Fundación Caupolicán Bío Bío Regionaliza, que han creado



chiguayantinos y chiguayantinos que están instalados por el mundo, Santiago, Chillán, el Norte, Paris, Brasil, Colombia, en fin, y ellos son los socios de esta fundación. Es una fundación que tiene como propósito el desarrollo educacional, social, cultural y por lo tanto es una fundación desde la espiritualidad de ésta muy importante y también desde quienes lo conforman. Estos chiguayantinos de corazón que tienen la pertenencia instalada, justamente, en todo lo que ellos hacen, muy preocupados por el desarrollo de la comuna, pero además tienen bastantes redes sociales, políticas y académicas. De hecho va a venir a esta ceremonia de lanzamiento Antonio Horwart, por decir algo, Alejandro Guillier, y otros actores súper relevantes.

Va a tener como sede matriz Chiguayante y eso va a ser también una vara importante dentro de estas relaciones que nuestra municipalidad -nuestra comuna- ha venido teniendo en estos tres años.

A nuestra comuna, en estos tres años, han venido, bueno, ministros, la candidata en sus dos oportunidades, han venido embajadores de países amigos, han venido escritores de la más diversa índole, representantes de etnias, filósofos de etnias, o sea, hemos estado, sin duda, en un vínculo súper potente que genera para nosotros una relación trascendente y de calidad, que es lo que queremos.

Entonces, yo les pediría que dejen en su agenda el espacio para que sean parte de eso.

**SRA. OÑATE – CONCEJAL:** ¿Cuándo es esto Alcalde?

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** El 19.

**ALCALDE:** El 19 de Mayo.

**SRA. OÑATE – CONCEJAL:** Y la fundación, ¿cómo dije que se llamaba?

**ALCALDE:** Caupolicán Bío Bío Regionaliza.

Bien. Muchas gracias.

Siendo las 12:25 horas se levanta la Sesión.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
**ALCALDE**



**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo